



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de  
Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

# I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

## NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Lima, Marzo del 2013



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>13</b>
<b>II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF ...</b>	<b>14</b>
<b>III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS.....</b>	<b>15</b>
<b>PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA.....</b>	<b>15</b>
<b>PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS .....</b>	<b>30</b>
<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>	<b>46</b>
<b>PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>49</b>
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO N° 1 .....</b>	<b>57</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Amazonas han firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en diciembre del 2011.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Amazonas tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, emitiendo el presente "I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 1".

De 23 criterios acordados para los compromisos del nivel 1, la región cumple con 04 criterios y en otros 19 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se ha cumplido 2 de 7 criterios.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 1 de 9 criterios.
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, no se ha cumplido ningún criterio de 3 establecidos.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.5 millones, el 70% corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión) que equivale a S/. 3.5 millones, **de los cuales se transferirá a la emisión del presente informe el 60% (S/. 2.1 millones), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.**

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1, las observaciones del "criterio no cumplido", deberá ser subsanado dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01):



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.	<b>Criterio no cumplido</b>	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 68,4% de niños están afiliados al SIS; de ellos el 76,5% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 20% se han afiliado antes de los 90 días.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.	<b>Criterio no cumplido</b>	El 55,6% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y el 45,6% con DNI, ambos autenticados por RENIEC.
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.	<b>Criterio cumplido</b>	Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	<b>Criterio cumplido</b>	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	<b>Criterio no cumplido</b>	De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que sólo el 11% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.



**Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
<p>1 La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).</p>	<p>El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleo, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.</p>	<p><b>Criterio no cumplido</b></p>	<p>Sólo el 97% de establecimientos de salud cuentan con registro de personal nombrado y contratado en el SIP PpR y los datos del personal registrado no tienen la información completa. Para la conciliación respecto al SIAF no se cuenta con la información completa de 3 UE.</p>
<p>2 El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.</p>	<p>El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margsés, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.</p>	<p><b>Criterio no cumplido</b></p>	<p>El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 98% de EESS de la región, de ellos el 99% registran datos completos. Así mismo, la región no ha remitido las actas completas de conciliación contable.</p>

PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS			
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	Específicas de gasto de las genéricas bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio.	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	<b>Criterio no cumplido</b>  En 04 de las 6 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA fase requerido para los productos del PAN.
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	<b>Criterio no cumplido</b>  Sólo el 20.3% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 15 de febrero, ha sido comprometido para todo el año.
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	<b>Criterio no cumplido</b>  En la región Amazonas, solo un proceso de selección ha sido publicado en el SEACE y este no ha sido registrado en el SIGA-ML.



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo al 4% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.
2	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el segundo semestre del 2012) son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	<b>Criterio cumplido</b>	100% de activos patrimoniales ingresados a almacén han sido distribuidos antes de los 30 días.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos con Disponibilidad Aceptable de vacunas.	<b>Criterio no cumplido</b>	Según la base de datos del SISMED, sólo el 87% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 51% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 13% de los establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.

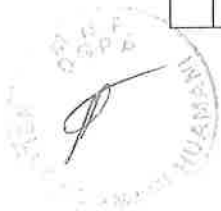


Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 49% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	<b>Criterio no cumplido</b>	Ningún establecimiento priorizado, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODDUCTOS				
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	<b>Criterio no cumplido</b>	La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	<b>Criterio no cumplido</b>	La región no ha presentado los documentos de gestión solicitados
Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna	El Gobierno Regional ha formalizado un Convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no adjuntó algún proyecto de Convenio o Acuerdo Interinstitucional solicitado



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:  a) Código único de establecimiento de salud b) Código de usuario c) Código de profesional (DNI) de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.	<b>Criterio cumplido</b>	La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.
Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional;	<b>Criterio no cumplido</b>	La región no ha presentado las bases de datos analíticas solicitadas.



	Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.	vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.		
<b>Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:</b>				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud  a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto	<b>Criterio no cumplido</b>	La región no ha presentado los reportes solicitados.
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores prioritizados y compromisos de gestión.	<b>Criterio no cumplido</b>	En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto prioritizados



## I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 5 se cumplieron pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de compromisos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1, correspondiente al segundo año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Amazonas.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N° 040-2013-G.R.AMAZONAS/PR, con fecha 14 de febrero del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, a través de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (DIRESA Amazonas, Red de Salud Bagua, Red de Salud Utcubamba, Gerencia SubRegional de Condorcanqui, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, Hospital regional Virgen de Fátima), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este segundo año de implementación se han definido los criterios de cada sub proceso crítico, dentro de cada proceso establecido.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

#### PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

##### **Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

##### **CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad**

**Definición operacional:** La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la siguiente información actualizada a diciembre del 2012:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas "AfiSIS"
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: "AfiJuntos"

Según el Padrón Nominado Regional, existen 20,868 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2010 y el 2012, de los cuales el 62.1% están afiliados sólo al SIS, el 27.1% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS, el 6.3% están afiliados a ambos, y sólo el 4.6% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 68.4% están afiliados al SIS (62.1% de los afiliados solo al SIS más el 6.3% afiliados a ambos). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional**

Año de nacimiento	Año de Nacimiento											
	2010				2011				2012			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	66	10	516	61	122	17	517	65	257	25	280	14
Feb	90	27	475	64	125	26	464	42	258	32	238	11
Mar	104	25	502	75	125	30	472	43	265	42	287	14
Abr	114	24	551	67	154	35	415	40	238	44	222	1
May	118	35	603	73	154	37	386	40	248	25	251	12
Jun	108	16	486	63	156	29	350	33	211	24	222	8
Jul	85	24	557	73	191	41	362	26	233	12	197	4
Ago	97	22	569	75	146	44	309	34	154	25	164	1
Set	115	27	528	76	176	37	362	26	150	16	107	6
Oct	107	30	555	74	185	38	302	25	175	16	60	2
Nov	124	23	500	70	215	31	294	12	138	12	74	2
Dic	106	19	454	52	202	26	279	17	137	5	48	9
<b>Total niños/as</b>	<b>1234</b>	<b>282</b>	<b>6296</b>	<b>823</b>	<b>1951</b>	<b>391</b>	<b>4512</b>	<b>403</b>	<b>2464</b>	<b>278</b>	<b>2150</b>	<b>84</b>
<b>Total niños/as por año</b>	<b>8635</b>				<b>7257</b>				<b>4976</b>			

	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Total
Cantidad	5649	951	12958	1310	20868
Porcentaje	27.1	4.6	62.1	6.3	100.0

En el análisis del Padrón Nominado por años, se mantiene una tendencia creciente respecto a los niños/as sin SIS ni JUNTOS (1,234 el 2010, 1,951 al 2011 y 2,464 el 2012). Así mismo, se mantiene una reducción significativa en la afiliación al SIS, mes a mes, entre el 2010 y el 2012.

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as menores de 12 meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanza un valor de 76.5%, siendo la provincia con mayor avance Chachapoyas con 83.2% y la de menor avance Condorcanqui 66.3%. En cuanto a la afiliación antes de los 90 días, el 20% de niños/as se afilian en este periodo, siendo también la provincia de Chachapoyas quien presenta las mayores coberturas con 32.4% y la de menor avance Luya con 10.7%.

**Cuadro N° 02: Afiliación temprana según base de datos SIS**

PROVINCIA	Niños que han sido inscritos y/o afiliados al SIS antes de cumplir los 30 días de edad.	Niños/as menores de 12 meses inscritos y/o afiliados al SIS	%	Niños/as afiliados al SIS antes de 90 días	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS	%
01 CHACHAPOYAS	509	612	83.2	85	262	32.4
02 BAGUA	786	946	83.1	93	429	21.7
03 BONGARA	345	416	82.9	36	196	18.4
04 CONDORCANQUI	193	291	66.3	19	70	27.1
05 LUYA	436	579	75.3	25	234	10.7
06 RODRIGUEZ DE MENDOZA	344	416	82.7	21	168	12.5
07 UTCUBAMBA	1273	1822	69.9	191	987	19.4
<b>TOTAL</b>	<b>3886</b>	<b>5082</b>	<b>76.5</b>	<b>470</b>	<b>2346</b>	<b>20.0</b>



De acuerdo a la meta establecida para la afiliación antes de los 90 días (50%), existe una diferencia de 30 puntos porcentuales de acuerdo al resultado obtenido; situación que deberá mejorar para la siguiente evaluación, centrando el esfuerzo en las Provincias con las más bajas coberturas.

**Conclusión:**

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses en formato electrónico, el 68.4% están afiliados al SIS; siendo la afiliación/ inscripción antes de los 30 días de 76.5% y la afiliación antes de los 90 días de 20%. **Con este último resultado la meta no se ha cumplido y el criterio queda con observaciones.**



**CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.**

**Definición Operacional:** No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 20,868 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 59.8% (promedio 2010 - 2012) cuentan con CUI y el 45.6% (promedio 2010 - 2012) cuentan con DNI.

**Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total**

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2010	2873	734	5028	8635
Año 2011	2542	501	4214	7257
Año 2012	2966	1730	280	4976
<b>Total</b>	<b>8381</b>	<b>2965</b>	<b>9522</b>	<b>20868</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>40.2</b>	<b>14.2</b>	<b>45.6</b>	<b>100.0</b>
		<b>59.8</b>		

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as menores de un año a CUI y DNI, alcanzando valores de 40.4% y 5.6% respectivamente (nacidos el 2012). Respecto al DNI, estos valores son menores a lo alcanzado en niños que nacieron entre el 2010 y el 2011, 58.2% y 58.1% respectivamente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:



**Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes**

Mes de nacimiento	2010			2011			2012		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	204	66	383	233	69	419	266	259	51
Feb	214	59	383	230	52	375	284	225	30
Mar	246	75	385	226	40	404	297	253	58
Abr	271	68	417	206	39	399	270	199	36
May	272	70	487	219	29	369	309	184	43
Jun	230	49	394	180	30	358	272	176	17
Jul	246	64	429	215	49	356	266	163	17
Ago	257	53	453	173	45	315	220	103	21
Set	226	53	467	206	41	354	192	84	3
Oct	261	60	445	210	36	304	216	33	4
Nov	244	66	407	226	41	285	187	39	0
Dic	202	51	378	218	30	276	187	12	0
<b>Total</b>	<b>2873</b>	<b>734</b>	<b>5028</b>	<b>2542</b>	<b>501</b>	<b>4214</b>	<b>2966</b>	<b>1730</b>	<b>280</b>
<b>Total por año</b>	8635			7257			4976		
<b>%</b>	33.3	8.5	58.2	35.0	6.9	58.1	59.6	34.8	5.6
<b>% con CUI</b>	66.7			65.0			40.4		
<b>% con DNI</b>	58.2			58.1			5.6		

**Autenticación del CUI y DNI por RENIEC**

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticado por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 9,522 niños/as con DNI y de 2,965 con CUI, 9,522 y 2,096, respectivamente, presentan los datos correctos. La diferencia de niños/as registrados en el padrón con CUI/DNI (869) no han sido identificados por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación:

**Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC**

Tipo documento	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	9,522	45.6	9,522	45.6
CUI	2,965	14.2	2,096	10.0
Sin documento/ incorrecto	8,381	40.2	9,250	44.3
<b>Total</b>	<b>20,868</b>	<b>100</b>	<b>20,868</b>	<b>100.0</b>

**Conclusión:**

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado Regional (20,868), el 55.6% cuentan con CUI (45.6% más 10%) y el 45.6% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC; por lo tanto al no cumplirse las metas el criterio queda con observaciones.



**Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.**

**Criterio 1:** La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

**Definición Operacional:** La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, se encuentran conciliados a nivel departamental; sin embargo se requiere conciliar a nivel provincial con las bases del HIS y SIS.

Respecto al número total de establecimientos de salud, la Región cuenta con 457 EESS. En esta evaluación no han sido incluidos los AISPED y el Laboratorio de Referencia.



**Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos**

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD RENAES MINSA	BD SIS	BD Padron Gobierno Regional
Departamento	01 AMAZONAS	457	457	457	457
Provincia	0101 CHACHAPOYAS	60	62	60	62
	0102 BAGUA	82	87	82	87
	0103 BONGARA	32	33	32	33
	0104 CONDORCANQUI	62	68	62	68
	0105 LUYA	75	75	75	75
	0106 RODRIGUEZ DE MENDOZA	38	38	38	38
	0107 UTCUBAMBA	108	108	108	108
Tipo de establecimiento	Hospital	5	5	157	5
	CS	65	65	57	65
	PS	387	387	239	387
	Otros	0	0	1	0
	5	0	0	2	0
	6	0	0	1	0
Categoría	Ignorado	457	0	0	0
	I-1	0	348	349	348
	I-2	0	39	38	39
	I-3	0	62	62	62
	I-4	0	3	3	3
	II-1	0	4	4	4
	II-2	0	1	1	1
CLAS	SI	0	0	0	58
	NO	0	0	0	413
Activo	SI	0	0	0	471
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPA.	SI	0	0	0	117
	NO	0	0	0	340
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencia	SI	0	0	0	65
	NO	0	0	0	392
Registro ubigeo correcto	Si	457	457	457	457
Registro RENAES correcto	Si	457	457	457	457

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información está conciliada en 3 bases de datos, sin embargo en la base de datos del SIS existen diferencias importantes respecto al total de Hospitales y Puestos de salud.

Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, la información ha sido conciliada entre el Padrón de establecimientos y la base de RENAES; sin embargo no se tiene la misma información con la base de datos del SIS, existen la diferencia de 1 establecimiento entre I-1 y I-2. La base de datos del HIS no reporta esta información.



Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde 58 establecimientos son CLAS, 117 establecimientos están en los distritos priorizados (46 establecimientos más a lo reportado en el nivel 0) y 65 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias (21 establecimiento más a lo reportado en el nivel 0).

En cuanto al Código de ubigeo y al código RENAES, los 457 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, SIS, RENAES y el Padrón Regional.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 459 establecimientos fijos activos; sin embargo 2 corresponden a Laboratorios Referenciales.

#### **Conclusión:**

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado con las bases de datos solicitadas, **cumpliendo con el criterio establecido.**

**Criterio 2:** La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

**Definición Operacional:** 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIGA a nivel de región y unidad ejecutora.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, que incluye categorías, en la región Amazonas el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los archivos remitidos, concilia con la cantidad registrada en el padrón de establecimientos (474 Vs 474).



**Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1023 SUB REGIÓN CONDORCANQUI	PADRON	62	6	<b>68</b>
	SIP PpR	62	6	<b>68</b>
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	PADRON	1	0	<b>1</b>
	SIP PpR	1	0	<b>1</b>
1350 SALUD UTCUBAMBA	PADRON	108	0	<b>108</b>
	SIP PpR	108	0	<b>108</b>
725 SALUD AMAZONAS	PADRON	204	6	<b>210</b>
	SIP PpR	204	6	<b>210</b>
955 SALUD BAGUA	PADRON	81	4	<b>85</b>
	SIP PpR	81	4	<b>85</b>
998 HOSPITAL VIRGEN DE FATIMA	PADRON	1	0	<b>1</b>
	SIP PpR	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	PADRON	457	16	<b>473</b>
	SIP PpR	457	16	<b>473</b>

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 473 puntos de atención, de los cuales 457 corresponden a establecimientos fijos y 16 a puntos de atención móviles (AISPED).

**Conclusión:**

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, **por lo que el criterio ha sido cumplido por la región.**

**CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.**

**Definición Operacional:** 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos y sub productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2013 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.



- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en 50 de los 473 EESS de salud (11%) han programado la cantidad de subproductos considerando el estándar regional; si evaluamos el nivel de programación al 90%, sólo en las UE 1101 y 998 se cumplen con programar insumos para el 90% de productos del PAN de acuerdo al estándar regional y categoría para el 30% de sus EESS.

Un aspecto a tener en cuenta por el pliego y por cada UE, es que los EESS deben adecuar su programación y adquisición de insumos, considerando su estándar regional que debe ser elaborado y ajustado de acuerdo a las prioridades locales.

**Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención**

Nombre de la Unidad Ejecutora	Total EESS	% EESS que cumplen según estándar		
		N° EESS que cumplen estándar	Igual al estándar (%)	Igual o mayor al 90% del Estándar (%)
	N°	N°	%	%
1023 SUB REGIÓN CONDORCANQUI	68	28	41	90
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	0	0	100
1350 SALUD UTCUBAMBA	108	0	0	0
725 SALUD AMAZONAS	210	3	1	11
955 SALUD BAGUA	85	18	21	65
998 HOSPITAL VIRGEN DE FATIMA	1	1	100	100
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>30</b>

El criterio se volverá a evaluar cuando la región entregue el informe de subsanación de observaciones y los back up del SIGA, en este caso se considerarán los insumos comprometidos en la fase aprobado más insumos en pedidos no programados (SIGA – ML), para el 100% de productos priorizados del PAN, que deben incluir todos sub productos de los productos críticos, CRED Completa, Vacuna Completa, Suplemento de hierro, IRAs y EDAs, con y sin complicaciones según la cartera de servicios regional.

**Conclusión:**

De a revisión de los registros en el SIGA se encuentra que sólo el 11% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios y estándar regional, **por tanto el criterio no se ha cumplido.**





**Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1:** La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

**Definición Operacional:** El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Módulo de gestión de recurso humano y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Módulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo.
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2012).
- Módulo de Gestión de recursos humanos.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con Código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIGA.

**Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano**

Unidad Ejecutora	PADRON EESS	Establecimientos con personal en SIGA	Recursos Humanos en SIGA
1023 SUB REGIÓN CONDORCANQUI	68	66	393 (215 en EESS)
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	1	206 (206 en EESS)
1350 SALUD UTCUBAMBA	108	108	522 (466 en EESS)
725 SALUD AMAZONAS	210	203	1,023 (831 en EESS)
955 SALUD BAGUA	85	80	380 (284 en EESS)
998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	1	337 (337 en EESS)
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>459</b>	<b>2,861 (2,339 en EESS)</b>

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 473 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, existe diferencia en la cantidad de establecimientos de salud para el caso de las UE Condorcanqui, Salud Amazonas y Salud Bagua. La Región ha registrado recurso humano en el maestro de personal del módulo logístico SIGA sólo en 459 centros de costos, llegando a coberturar al 97% de puntos de atención.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de las Unidades Ejecutoras, haciendo un total de 2,861; de los cuales existen 2,339 personas han sido asignadas a puntos de atención.



Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos por cada trabajador estén completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que en 4 de 6 variables la Región cumple el porcentaje establecido en cuanto a datos completos del recurso humano registrado en el SIGA, en la variable Fecha de nacimiento sólo se cubre el 94% y 99%% de meta en la variable Fecha de ingreso. Es necesario que la Región mejore el registro en el total de variables que requieren registrarse en el aplicativo.

**Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado, Fecha de Ingreso y DNI**

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA _NAC	%	FECHA _INGRES	%	DNI	%
0725 SALUD AMAZONAS	831	763	92%	830	100%	830	100%
0955 SALUD BAGUA	284	276	97%	277	98%	277	98%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	337	304	90%	335	99%	335	99%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	215	208	97%	214	100%	214	100%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	206	188	91%	199	97%	199	97%
1350 SALUD UTCUBAMBA	466	458	98%	461	99%	461	99%
<b>440 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS</b>	<b>2,339</b>	<b>2,197</b>	<b>94%</b>	<b>2,316</b>	<b>99%</b>	<b>2,316</b>	<b>99%</b>

**Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Profesión y Grado de Instrucción**

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO_ EMPLE	%	NOMBRE_ GRADO	%	NOMBRE_ PROF_	%
0725 SALUD AMAZONAS	1,023	831	100%	831	100%	831	100%
0955 SALUD BAGUA	380	284	100%	284	100%	284	100%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	337	337	100%	337	100%	337	100%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	393	215	100%	215	100%	215	100%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	206	206	100%	206	100%	206	100%
1350 SALUD UTCUBAMBA	522	466	100%	466	100%	466	100%
<b>440 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS</b>	<b>2,861</b>	<b>2,339</b>	<b>100%</b>	<b>2,339</b>	<b>100%</b>	<b>2,339</b>	<b>100%</b>



### Conciliación con Planilla electrónica:

En el análisis realizado, se observa que existen pocos registros de la base de datos SIAF a nivel de las UE Salud Bagua, Gerencia SubRegional Condorcanqui y Salud Utcubamba, por lo mismo no han sido evaluados para la conciliación.

A nivel de las Unidades Ejecutoras, la UE Hospital de Apoyo Chachapoyas llega a un 97,2% de conciliación, mientras que en la UE Hospital de Apoyo Bagua se llega al 79,2% de conciliación. Así mismo en la base de datos SIGA existen 152 personas con registro de DNI duplicado.

**Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA Por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	Total base de datos	Personal, SIAF	Personal, SIGA sin duplicados	Concilia SIGA y SIAF, total	% de conciliación SIGA-SIAF
0725 SALUD AMAZONAS	1,088	727	1,022	678	93,3%
0955 SALUD BAGUA	425	11	380	10	No se evaluó
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	352	326	336	317	97,2%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	436	35	393	24	No se evaluó
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	249	202	206	160	79,2%
1350 SALUD UTCUBAMBA	566	54	522	54	No se evaluó

### Conclusión:

Sólo el 97% de establecimientos de salud cuentan con registro de personal en el SIP PpR y los datos del personal registrado no tienen la información completa. Para la conciliación respecto al SIAF no se cuenta con la información de 3 UE; por lo tanto **el criterio se queda con observaciones y no se cumple el criterio establecido.**



**CRITERIO 2:** Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

**Definición Operacional:** Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 90% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos del SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

**Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	DIFERENCIA
1023 SUB REGIÓN CONDORCANQUI	EESS CON PATRIMONIO	62	0
	EESS EN SIP PpR	62	
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
1350 SALUD UTCUBAMBA	EESS CON PATRIMONIO	108	0
	EESS EN SIP PpR	108	
725 SALUD AMAZONAS	EESS CON PATRIMONIO	204	1
	EESS EN SIP PpR	204	
955 SALUD BAGUA	EESS CON PATRIMONIO	78	3
	EESS EN SIP PpR	81	
998 HOSPITAL VIRGEN DE FATIMA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
<b>TOTAL</b>	EESS CON PATRIMONIO	454	<b>03</b>
	EESS EN SIP PpR	457	

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 457 establecimientos de salud consignados en el SIGA, en 454 puntos de atención (99%) se registran bienes patrimoniales. La diferencia mínima se produce porque falta de registro patrimonial en 3 EESS en la UE 955.

Por otro lado del total de bienes consignados en el SIGA se han evaluado si los siguientes datos están completos:



- Denominación ítem,
- Código margesi,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las 6 variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional que se muestra en el cuadro N° 14, las variables: Denominación del ítem, y Código de Catálogo, se registran en el 100% de casos, mientras que en las demás se registra en más del 99% de ítems, respectivamente, considerando el total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.

**Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE**

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE ÍTEM	Con Valor_nea_compra	Con fecha_nea_compra_ok	Con CodigMargesi	Con OrdenCompra	Con CodigoCatalog	Con Denominación Ítem
0725 SALUD AMAZONAS	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588
0955 SALUD BAGUA	8,641	8,638	8,640	8,641	8,641	8,641	8,641
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	2,616	2,612	2,612	2,612	2,616	2,616	2,616
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCAN	3,639	3,637	3,635	3,638	3,635	3,639	3,639
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	2,898	2,897	2,898	2,898	2,898	2,898	2,898
1350 SALUD UTCUBAMBA	2,991	2,991	2,991	2,991	2,990	2,991	2,991
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	27,373	27,363	27,364	27,368	27,368	27,373	27,373
<b>Nivel de cumplimiento</b>		<b>99.96</b>	<b>99.97</b>	<b>99.98</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

La región y especialmente las UE 725 y 955 deben revisar sus procesos de registro patrimonial, por cuanto no existen registros en 4 de ellos. En relación al registro de años anteriores, la cantidad de EESS que tienen registro patrimonial ha mejorado sustancialmente en relación al año anterior.

Respecto a la conciliación contable, las UE de la región han remitido información incompleta de sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2012, debiendo subsanar la información presentando la conciliación contable al mes de Junio de 2013.

**Conclusión:**

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 98% de EESS de la región, de ellos el 99% registran datos completos. Así mismo, la región no ha remitido las actas completas de conciliación contable, **quedando por tanto el criterio con observaciones y no se cumple la meta.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

**CRITERIO 1:** Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

**Definición operacional:** Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) a nivel del Programa Articulado Nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a febrero, respecto al Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2013, para el Programa Articulado Nutricional en la genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que las UE 1350 Salud Utcubamba y 0725 Salud Amazonas, presentan cada una 1 específica de gasto en el PIM que no se encuentra dentro de las específicas programadas en el cuadro de necesidades del SIGA aspecto que deberá subsanado en el siguiente informe con la modificación presupuestal correspondiente, sin afectar los recursos inicialmente previstos para los productos del PAN.

**Cuadro N° 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF Amazonas**

Clasificador	Descripción de Clasificador	1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1350 SALUD UTCUBAMBA	0725 SALUD AMAZONAS	0955 SALUD BAGUA	0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
2.3.1 1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	0	0	0	0	0
2.3.1 2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0
2.3.1 2.1.3	CALZADO	0	0	0	0	0	0
2.3.1 3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	0	0	0	0	0
2.3.1 3.1.2	GASES	0	0	0	0	0	0
2.3.1 3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	0	0	0	0	0	0
2.3.1 99.1.99	OTROS BIENES	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	3,000	0	0	0
2.3.2 7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZAD	0	0	0	0	0	0
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	0	0
2.3.2 7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	0	0	0	0	0
2.3.2 7.8.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO	0	0	0	8,000	0	0
2.3.2 7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVE	0	0	0	0	0	0
2.3.2 8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
2.3.2 8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	0	0	0	0	0

**Conclusión:**

En 4 de las 6 UE de la región Amazonas, existe un nivel de correspondencia al 100% entre las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF con las específicas del cuadro de necesidades del SIGA fase requerido, para los producto del PAN, **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

**CRITERIO 2:** Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

**Definición operacional:** No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al 18 de febrero.

**Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS**

Consulta Amigable							
Consulta de Ejecución del Gasto							
Fecha de la Consulta: 18-febrero-2013							
Año de Ejecución: 2013							
Incluye: Sólo Actividades							
TOTAL	84,256,755,435	86,217,960,658	39,400,290,092	10,028,111,780	8,770,166,432	7,584,651,590	10.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298	12.4
Basta n:98: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298	12.4
Función n:20: SALUD	3,133,948,921	3,191,273,728	1,220,431,397	316,873,414	278,485,732	229,643,182	8.7
Pliego 440: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	65,866,792	65,927,294	8,709,104	8,196,547	7,868,647	5,062,161	11.9
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	29,082,183	27,494,167	3,359,503	3,110,453	3,067,058	1,907,445	11.2
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	18,604,411	19,339,637	3,265,401	3,019,851	2,976,787	1,872,196	15.4
Detalle Sub-Genérica e: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	13,673,848	15,322,513	3,110,667	2,867,883	2,866,607	1,778,364	18.7
Específica 1: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	13,673,848	15,322,513	3,110,667	2,867,883	2,866,607	1,778,364	18.7
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
003-1023: REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	3,100,154	3,024,554	464,870	464,870	464,870	461,383	15.4
400-725: REGION AMAZONAS-SALUD	3,562,409	4,799,087	803,181	803,181	803,181	303,181	16.7
401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	3,145,626	3,264,641	583,332	341,255	341,255	341,255	10.5
402-998: REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1,423,580	2,040,372	156,864	156,864	156,864	156,864	7.7
403-1101: REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA	846,070	846,070	250,786	250,078	248,802	113,736	29.4
404-1350: GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	1,596,009	1,347,789	851,635	851,635	851,635	401,945	63.2
<b>COMPROMISO CAS AL 18 DE FEB.</b>			<b>20.30%</b>				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Amazonas, en la función salud, de S/. 15, 322,513 programado en CAS, ha logrado comprometer para el año S/. 3, 110,667, alcanzando apenas 20.3%, cifra inferior al mínimo requerido en el criterio (50%).



La región deberá subsanar el criterio haciendo un nuevo corte al cierre del primer trimestre, debiendo alcanzar para entonces al menos 60% de compromiso anual para CAS.

**Conclusión:**

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al mes de febrero, el 20.3% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo que la región no cumple con la meta establecida en el criterio.**

**CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)**

**Definición operacional:** 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Amazonas y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que sólo las UE 1023, Gerencia Subregional Condorcanqui, registra 1 proceso de selección en el SEACE, pero ninguno en el SIGA, ninguna otra UE registra en la fecha de evaluación procesos de selección, lo que muestra retraso en los procesos de ejecución, por lo que el criterio queda observado respecto a su cumplimiento

**Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Amazonas**

INFORMACION REGISTRADA EN EL SIGA - ML								PROCESOS DE SELECCIÓN REGISTRADOS EN EL SEACE			
pliego	nombre	ejecutora	nombre	ANO_EJE	SEC_EJEC	TIPO_PROC ESO	NRO_PROC ESO	Fecha presentación Propuesta	Nombre, Dirección y Teléfono de la Entidad	Nomenclatura del Proceso	Descripción del Objeto de la Contratación
								26/02/2013	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIO () JR. AMAZONAS N° 200- J.V.A. (AMAZONAS) (Teléf : 041- 838016)	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1- 2013/GRA/GSRC (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 08/02/2013 20:30	adquisición de paneles solares para los diferentes ee. ss. de la red de salud condorcanqui
NO REGISTRAN PROCESOS EN SIGA											

De acuerdo a lo señalado en el instructivo, la región y las UE deberán subsanar la observación al criterio y será verificado nuevamente al cierre del primer semestre de 2013.

**Conclusión:**

En la región Amazonas, solo un proceso de selección ha sido publicado en el SEACE y este no ha sido registrado en el SIGA ML, por tanto el criterio no ha sido cumplido, quedando por tanto el criterio observado, debiendo ser subsanado en la siguiente evaluación con corte al 30 de Junio de 2013.



## Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

**CRITERIO 1:** La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

**Definición operacional:** No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem	Item Catálogo B/S
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO
5	13920016	PAPEL TOALLA
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO
8	13500019	HISOPOS
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO
14	16990043	VASO DESCARTABLE

- b. Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.



Como se observa en el Cuadro N° 18, de 115 establecimientos de salud priorizados con pecosas en el SIGA, sólo 5 establecimiento de salud recibieron el 80% a más de insumos críticos (11 insumos a más); el resto de establecimientos recibieron de 8 a menos insumos. Asimismo, se identifican 6 establecimientos priorizados sin registro de pecosas.

**Cuadro N° 18: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
0725 SALUD AMAZONAS	20	17	16	1
0955 SALUD BAGUA	39	36	36	0
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	62	58	4
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>110</b>	<b>5</b>

Este proceso debe ser mejorado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correcta y oportunamente los productos del Programa Articulado Nutricional.

Otro aspecto a conciliar es el número de establecimientos de salud de distritos priorizados, el mismo que difiere entre el Padrón Regional de Establecimiento y la información disponible en el SIGA.

**Conclusión:**

Sólo al 4% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto el criterio no se cumple.**



**CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.**

**Definición operacional:** No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2012, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo noviembre 2011 a noviembre de 2012, incluyendo el saldo inicial existente a noviembre de 2011.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros N° 19a y 19b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 240 ítems priorizados que fueron ingresados a los almacenes de las UE de la región Amazonas, el 100% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo Noviembre 2011 a Noviembre de 2012.

**\*La mayor cantidad de ítems egresados respecto a los ingresados se explica por el saldo inicial de activos existentes al mes de noviembre de 2011.**

**Cuadro No 19a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora**

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	ITEMS INGRESADOS	ITEMS EGRESADOS	PORCENTAJE
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	240	248	100%
725 REGION AMAZONAS-SALUD	72	82	100%
955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	110	109	99%
998 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	19	19	100%
1350 GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	29	29	100%
1101 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA	10	9	90%

En el desagregado del Cuadro N° 19b por ítems, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, el porcentaje igualmente alcanza el 100%, superando el mínimo establecido de 60%.



**Cuadro No 19b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Items**

REGIÓN	ITEMS INGRESADOS	ITEMS EGRESADOS < 30 DÍAS	PORCENTAJE
<b>440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>240</b>	<b>248</b>	<b>100%</b>
532255710000 EQUIPO NEBULIZADOR	27	29	100%
532266650000 HEMOGLOBINOMETRO	1	2	100%
532271820000 LAMPARA INCANDESCENTE	7	7	100%
532288390000 OXIMETRO DE PULSOS	29	29	100%
532289980002 PANTOSCOPIO PEDIATRICO	64	62	97%
536430960000 COCHE METALICO PARA CURACIONES	20	23	100%
536451900000 MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	0	3	100%
602208560000 BALANZA PEDIATRICA	48	49	100%
602250000000 INFANTOMETRO	21	20	95%
602287620013 TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	2	3	100%
536484270000 NEGATOSCOPIO	4	3	75%
602282380000 TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT)	17	18	100%

**Conclusión:**

100% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Amazonas fueron distribuidos antes de los 30 días, **por tanto la región cumple con el criterio de distribución oportuna.**



**CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.**

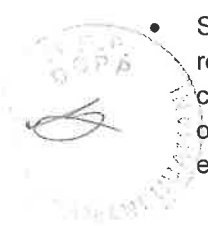
**Definición operacional:** El 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. A continuación se muestran los 11 medicamentos cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.

N°	Codigo del ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
	580700090007	Ampicilina Sódica 1 G Iny	
2	580700010002	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 60 ml	I-3 o superior
	580700100009	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI	
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	580900040004	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	580700117003	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Ferroso sulfato heptahidrato (equiv. hierro elemental) 15 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas
	582800230005	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg/ml sol 30 ml	

- A partir de la base de datos publicada por la DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se elaboran una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de diciembre 2012 y enero 2013. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados. Para el caso de vacunas se observa que no hay registro de consumo en los 6 últimos meses del año y tampoco en enero, no obstante que muchos de ellos registran el stock y contar con datos de



programación en el SIGA. Esta situación podría estar reduciendo el valor del consumo promedio y dar una lectura inapropiada de la disponibilidad. También se observa que muchos establecimientos tienen stock y valor de consumo 0 tanto para vacunas como para sulfato ferroso en varios meses, lo cual daría la impresión de que esos establecimientos no consumen el medicamento. Se ha considerado para el consumo promedio los datos de los primeros 6 meses.

- Estimación de consumo promedio a partir de la meta física de niños menores de 1 año con vacuna completa, para las 3 vacunas y el sulfato ferroso, para los casos donde no hubo información del consumo durante el 2012.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de microrred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del DIGEMID, cuenta con información hasta el mes Enero 2013, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible, el mes de enero 2013 por tener información más completa respecto al mes de diciembre 2012. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.

Los resultados muestran que el 87% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos priorizados según categoría. La UE Bagua es la que tienen menor proporción de cumplimiento (77%), como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 20: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso**

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
0725 SALUD AMAZONAS	16	1	3	20	15	1	3	19	95%
0955 SALUD BAGUA	34	0	5	39	25	0	5	30	77%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	52	4	6	62	52	4	0	56	90%
TOTAL REGION	102	5	14	121	92	5	8	105	87%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 93% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 89% para Furozolidona y 95% para Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos

de categoría I-3 o superior, se observa que más del 93% de ellos tienen disponibilidad aceptable para amoxicilina, mientras que para bencilpenicilina es de 64%. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 22.

**Cuadro N° 21: Disponibilidad aceptable de antibióticos**

Unidad Ejecutora	Total EE SS	Nro EE SS 12 o +	Nro EE SS 13 o +	Sulfato ferroso	Furazolidona	Sulfametoxazol + Trimetoprima	Gentamicina Sulfato	Dextrosa	Ampicilina Sódica*	Bencilpenicilina Sódica	Amoxicilina**
0725 SALUD AMAZONAS	20	4	3	90%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0955 SALUD BAGUA	39	5	5	90%	100%	100%	100%	100%	60%	100%	100%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	10	6	95%	90%	90%	50%	83%	83%	17%	83%
TOTAL REGION	121	19	14	93%	89%	95%	79%	93%	79%	64%	93%

\*Incluye Ampicilina sin diluyente. \*\*Se considera también Amoxicilina tabletas.

En el caso de las vacunas, el 51% de establecimientos de salud priorizados cumplen con una disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información del último mes disponible. En el caso de la vacuna contra neumococo hay una menor proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable (52%), en la vacuna pentavalente al 54% y contra rotavirus al 55%, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 22 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención (Disponibilidad según consumo promedio vs meta física)**

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
0725 SALUD AMAZONAS	20	5%	5%	5%	5%
0955 SALUD BAGUA	39	10%	13%	13%	10%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	94%	95%	98%	92%
TOTAL REGION	121	52%	54%	55%	51%

La proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable para vacunas está alrededor del 50%, situación que debe ser subsanado en el siguiente informe. Es necesario que la región supervise el registro de la información del consumo registrado por los establecimientos de salud.

#### Conclusión:

El 87% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 51% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, según base de datos del SIMED. Por lo tanto, la meta de este criterio no se ha cumplido.

**CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.**

**Definición operacional:** 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2012.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Amazonas apenas 15 de los 116 EESS<sup>1</sup> priorizados registran equipos de cadena frío completo y en ninguna UE se alcanza el 100% de EESS que cumplen el estándar definido por categoría.

**ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA**

N°	Código del ítem	Descripción	Característica
1	I-1	112261880011 REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1		112261880013 REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
1		112255570007 REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
2		952259450001 PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		536498310002 TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1		I-2	112220300017 CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL
1	112224260016 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL		similar
1	112203000018 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL		similar
2	952259450001 PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)		ó similar
3	112255570007 REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS		similar
3	112261880011 REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO		similar
3	112261880013 REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS		similar
4	536498310002 TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS		ó similar

<sup>1</sup> Según bases de datos remitidas, la que debe ser conciliada.





N°	Codig o del ítem		Descripción	Característic a
1	I-3	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	similar
4		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	ó similar
1		I-4	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL
1	112224260016		CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001		PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3	112255570007		REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	ó similar
3	112261880013		REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	ó similar

**Cuadro N° 23: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados**

Unidad Ejecutora	No Cumple con la disponibilidad	Cumple con la disponibilidad	Total EESS priorizados	% de Cumplimiento
0725 SALUD AMAZONAS	16	3	19	15.8
0955 SALUD BAGUA	25	11	36	30.6
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	60	1	61	1.6
<b>440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>101</b>	<b>15</b>	<b>116</b>	<b>12.9</b>

Esta situación deberá ser verificada por la región y por cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; ó si realmente existe una brecha importante de estos equipos críticos para el Programa Articulado Nutricional. Otra explicación podría ser el mal estado de conservación de los equipos, que requerirían ser repuestos y que no están siendo identificados en el reporte, por los criterios de exclusión planteados.

**Conclusión:**

El 13% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, **por tanto la región no cumple con la meta establecida para el criterio.**



### Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

**CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.**

**Definición operacional:** El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- b. Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	N <sup>a</sup> de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a mayor meta física más días persona de enfermera requeridos.....		

\*\* N<sup>a</sup> de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico,

- c. Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- d. Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- e. Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de

niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiente el cálculo descrito en la tabla anterior.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses del año. Para el análisis se ha considerado los 3 últimos meses del año 2012.

Los resultados del análisis muestran que en la Región el 49% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 47% para Octubre, 52% para Noviembre y Diciembre. A nivel de la región, la UE Salud Amazonas tienen una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (35%), mientras que la Gerencia Subregional de Condorcanqui tiene una mayor proporción 58%. Esto se aprecia en el cuadro 24.

**Cuadro No 24: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2012**

UNIDAD EJECUTORA	No EES S	Nro EESS cumplen			% de EESS que cumplen			% cumpl en los 3 meses
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
0725 SALUD AMAZONAS	12	7	8	6	35%	40%	30%	35%
0955 SALUD BAGUA	35	18	16	17	46%	41%	44%	41%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	32	39	40	52%	63%	65%	58%
TOTAL REGION	109	57	63	63	47%	52%	52%	49%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

**Conclusión:**

Sólo el 49% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado. **La región no cumple con el criterio establecido.**



**CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.**

**Definición operacional:** No menos de 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2012, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

#### Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 25a, se ha verificado que de los 117 EESS priorizados en la región Amazonas, ninguno (0%) registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN. Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 25b, los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica y el

hemoglobinómetro, mientras que los de menor disponibilidad son el pantoscopio pediátrico y el negatoscopio, aunque deben de considerarse las categorías de los establecimientos. Este aspecto deberá ser subsanado por la región, teniendo en cuenta que los equipos representan recursos críticos para brindar los productos más importantes del PAN.

**Cuadro No 25a: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE**

Unidad Ejecutora	No cumple el estándar	Cumple el estándar	Total EESS priorizados
0725 SALUD AMAZONAS	19	0	19
0955 SALUD BAGUA	36	0	36
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	0	0	0
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	0	62
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	0	0	0
1350 SALUD UTCUBAMBA	0	0	0
<b>440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>117</b>	<b>0</b>	<b>117</b>

**Cuadro No 25b: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por Item y UE**

ITEM PRIORIZADO	0725 SALUD AMAZONAS	0955 SALUD BAGUA	1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	17	35	59	111
INFANTOMETRO	2	31	58	91
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	1	2	14	17
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	2	0	0	2
TALLIMETRO	3	36	58	97
COCHE METALICO PARA CURACIONES	0	36	60	96
LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	0	1	54	55
NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	0	0	3	3
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	1	2	10	13
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	15	36	52	103
EQUIPO NEBULIZADOR	2	5	5	12
OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	1	4	6	11

**Conclusión:**

Ningún establecimiento de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, por tanto **la región no cumple con la meta establecida para el criterio.**

## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

**CRITERIO 1:** El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

**Definición operacional:** La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Gobierno Regional no ha enviado de manera consolidada el archivo solicitado, se observa información parcial de las Unidades Ejecutoras con las siguientes variables, las mismas que han sido consideradas en el Formato 100:

- Código de la UE
- Nombre de la UE
- Código de EE.SS
- Nombre del Establecimiento de Salud
- Provincia
- Distrito
- Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
- N° de niños menores de 3 años
- Distancia en kilómetros al EE.SS
- Tiempo de traslado en: Movilidad, A pie, Acémila, Bicicleta, Otros
- N° de niños que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora
- % de niños que accede a los servicios de salud en menos de una hora

Las Unidades Ejecutoras han consignado información parcial en la mayoría de variables en el total de centros poblados identificados. Así mismo, la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de una hora, quedando el criterio con observaciones.

#### Conclusión:

La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

## Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

**CRITERIO 1:** La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

**Definición operacional:** La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado.	No se adjuntó Directiva elaborada
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa.	No se adjuntó Directiva elaborada
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	No se adjuntó Directiva elaborada
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística.	No se adjuntó Directiva elaborada
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio.	No se adjuntó Directiva elaborada

### Conclusión:

La región no ha presentado los documentos de gestión solicitados; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**



### Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

**CRITERIO 1:** La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

**Definición operacional:** El Gobierno Regional ha formalizado un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

En la documentación enviada por el Gobierno Regional no se identifica algún documento formal respecto al Convenio o Acuerdo Interinstitucional solicitado en el criterio establecido.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional no adjuntó algún proyecto de Convenio o Acuerdo Interinstitucional solicitado; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**





PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

**CRITERIO 2:** Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

**Definición operacional:** La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:

- a) Código único de establecimiento de salud
- b) Código de usuario
- c) Código de profesional (DNI)

de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud. Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Para la revisión de este criterio se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en las bases de datos enviadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

**Cuadro No 26: Uso de código único de EESS en la base de datos RENAES**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
1	Nombre	Institución	Código	Month_Est	Tipo	Departamento	Provincia	Districto	Usuario	Dirección	Código BSA	Código Red	Código Microc
1	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	ES244	HOSPITAL DE APITO BARRA BLVD AYD LONATA LIGAN	1	AMAZONAS	LEISA	LA PEÑA	01000	AV. HERNANDEZ BELLOSO S/N	01	01	01	
2	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05065	EL MILAGRO	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	EL MILAGRO	01054	AV. WALDEMAR S/N	01	01	01	
3	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4100	YAGUA	3	AMAZONAS	ENCAJONAS	ENCAJONAS	01001	C. P. TACSA S/N	01	01	01	
4	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4343	SAN JOSE DE VITICORUMBA	3	AMAZONAS	ENCAJONAS	ENCAJONAS	01001	AV. SAN JOSE DE VITICORUMBA S/N	01	01	01	
5	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4341	YANACAS	3	AMAZONAS	ENCAJONAS	YANACAS	01001	YANACAS S/N	01	01	01	
6	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05592	CAJALUPÉ	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	CAJALUPÉ S/N	01	01	01	
7	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4342	LEVANTO	3	AMAZONAS	ENCAJONAS	LEVANTO	01001	LEVANTO S/N	01	01	01	
8	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05205	SAN JUAN DE LA TRINIDAD	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	AV. PRINCIPAL S/N	01	01	01	
9	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05206	JOSE SANCHEZ	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	AV. PRINCIPAL S/N	01	01	01	
10	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4344	SAN JUAN DE BOWAR	3	AMAZONAS	LEYA	BOWAR	01010	SAN JUAN DE BOWAR S/N	01	01	01	
11	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4345	CHALPER	3	AMAZONAS	LEYA	BOWAR	01010	CHALPER S/N	01	01	01	
12	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05208	KAPANGUO ALTOS	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	KAPANGUO ALTOS S/N	01	01	01	
13	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4346	POCAPAMPA	3	AMAZONAS	LEYA	POCAPAMPA	01010	BARRIO SAN RAMON S/N	01	01	01	
14	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4347	SAN MIGUEL DE PORPO PEP	3	AMAZONAS	LEYA	POCAPAMPA	01010	SAN MIGUEL DE PORPO PEP S/N	01	01	01	
15	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4348	MICRANSONO	3	AMAZONAS	LEYA	POCAPAMPA	01010	CALLE PRINCIPAL S/N	01	01	01	
16	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05209	MARACAY	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	MARACAY S/N	01	01	01	
17	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05210	SAN CRISTOBAL	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	CALLE PRINCIPAL S/N	01	01	01	
18	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	05211	EL ROSA	2	AMAZONAS	VICUAMANCA	CAJALUPÉ	01072	CALLE PRINCIPAL S/N	01	01	01	
19	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4349	PROVINCIA	3	AMAZONAS	LEYA	PROVINCIA	01010	PROVINCIA S/N	01	01	01	
20	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4350	LEYA WILCA	3	AMAZONAS	LEYA	LEYA WILCA	01010	LEYA WILCA S/N	01	01	01	
21	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4351	SAN CRISTOBAL DE BUN	3	AMAZONAS	LEYA	SAN CRISTOBAL	01010	ACQUILLAR	01	01	01	
22	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4352	REDES	3	AMAZONAS	LEYA	SAN JERONIMO	01010	ACQUILLAR	01	01	01	
23	ESEBEN REGIONAL AMAZONAS	4353	TANTA PATACOMA	4	AMAZONAS	LEISA	SANTA PATACOMA	01070	TANTA PATACOMA S/N	01	01	01	

Cuadro No 27: Uso de código único de EESS en la base de datos HIS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Núm	Nomb_Est	Codini	Tipc	COO_OPTC	COO_PROV	COO_DIST	COO_BISA	COO_RED	COO_MIC
355	354	SUENA VISTA	5123	3	01	07	01	01	03	01
356	355	COLLOCATE	5136	2	01	07	01	01	03	01
357	356	MUYA TEMPLE	7238	3	01	07	01	01	03	01
358	357	EL BALCON	7726	3	01	07	01	01	03	01
359	353	EL PINTOR	7200	3	01	07	01	01	03	01
360	355	EL PORVENIR DE MAR	7272	3	01	07	01	01	03	01
361	360	JANUANGA	5131	3	01	07	01	01	03	01
362	361	LA VICTORIA	5135	2	01	07	01	01	03	01
363	352	MERAFLORES DE BUENAVISTA	7237	3	01	07	01	01	03	01
364	353	MORROPON	7225	3	01	07	01	01	03	01
365	364	NUEVA INDEPENDENCIA	7363	3	01	07	01	01	03	05
366	365	NUEVO HORIZONTE	5132	3	01	07	01	01	03	01
367	366	NUEVO ORIENTE	6713	3	01	07	01	01	03	01
368	367	PLAYA GRANDE	5232	3	01	07	01	01	03	05
369	368	POÑA ALTA	5133	3	01	07	01	01	03	01
370	369	PROCESO SAN ANTONIO	6717	3	01	07	01	01	03	05
371	370	PUEBLO LIBRE	5137	3	01	07	01	01	03	05
372	371	ROSAPAMPA	5138	3	01	07	01	01	03	01
373	372	SACHAPUYAS	7725	3	01	07	01	01	03	01
374	373	SAN LUIS	7255	3	01	07	01	01	03	01
375	374	SAN MARTIN	5134	2	01	07	01	01	03	01
376	375	SANTA CLARA	6520	3	01	07	01	01	03	01
377	376	TOMUCHO	5127	3	01	07	01	01	03	01
378	377	UTCBAMBA	7043	3	01	07	01	01	03	01
379	378	VISTA ALEGRE	5135	3	01	07	01	01	03	01

Cuadro No 28: Uso de código único de EESS en la base de datos ESSIS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Núm	Pre_codigo	Codini	Nomb_Est	Tipc	pre_Af	pre_U	pre_MHSA	pre_Cod	pre_Cod2	pre_MHSA	categoria	ubigeo
2	1	0105024304	4339	LA ESPERANZA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010502
3	2	0105024303	4375	GUADALUPE	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010502
4	3	0106024303	7252	YSTA HERAZA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010602
5	4	0101084301	4841	NIJANCAS	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010108
6	5	01010103567	9867	CASAPAL	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010101
7	6	0101094303	4351	NUEVA ESPERANZA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010109
8	7	0103024308	7058	YELA HERAZA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010302
9	8	0103024307	7378	CHAYUYAJI	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010302
10	9	0103014303	7260	COMOCCA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010301
11	10	0101094304	4306	QUILUYAJI	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010109
12	11	0105024302	4333	QUISQUIS	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010502
13	12	0103024303	4338	YAMBRASEAMA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010302
14	13	0101094305	4352	EL TIROPEO	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010109
15	14	0101094306	7069	DUELUCAS	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010109
16	15	0103014304	7052	LA COCA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010301
17	16	0103014303	4330	MATAZAZA RUAEN	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010301
18	17	0103014302	4328	CHACAPARRA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010301
19	18	0101074301	4891	MAGDALENA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010107
20	19	0103024306	7055	FERLA DE MAJAL	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010302
21	20	0105044303	6887	JULULUC	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010504
22	21	0101064302	7067	LA MOJABA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010106
23	22	0105034302	9674	SAN PERRO Y SAN PABLO	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010503
24	23	0105034301	4365	LORRYA CHICO	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010503
25	24	0105074302	4338	CHICTAPAL	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010507
26	25	0105074301	4337	LOHEDTA	1	S	H	AMAZONAS	443	725	D	11	010507

**Cuadro N° 29: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos Planilla electrónica**

ANO	SEC	MES	PR	FUENTE	TIPO_RE	VERIFIC	CTA_BAN	ESTAD	TIPO_DX	NUM_DOC	APELLIDC	APELLIDC	NOMBRE	CANTIDA	MONTO
41995	2011	725	2	0	0	S	4010388319	A		1	21469532	VEGA	MONTOYA MANUEL	1	872.97
41996	2011	725	2	0	0	S	4011815494	A		1	33432238	SILVA	TAMARIZ SANDRA	1	298.51
41997	2011	725	2	0	0	S	4015466036	A		1	40455459	RAMIREZ	ZAVALETA FERNANDO	1	2757.06
41998	2011	725	2	0	0	S	4017899134	A		1	10111305	CARO	COLLADO CARLOS DANIEL	1	1264.23
41999	2011	725	2	0	0	S	4029791096	A		1	8392951	TORREJON	VARGAS GLORIA BEATRIZ	1	1186.83
42000	2011	725	2	0	0	S	4031309846	A		1	18194122	HUAROTO	GARCIA AGUSTIN ANTONIO	2	3354.26
42001	2011	725	2	0	0	S	4034814835	A		1	40061903	MAGUIÑA	CANCHANYA YOLANDA HEYDE	2	3030.7
42002	2011	725	2	0	0	S	4036960885	A		1	41725958	PUERTA	VILLACREZ JAME GENRRY	1	1067.67
42003	2011	725	2	0	0	S	4039289445	A		1	45562715	LOZANO	ASENJO JOHN WILLIAMS	1	2885.42
42004	2011	725	2	0	0	S	4039310578	A		1	43685374	FALCON	GUARDIA MERCEDES YOLANDA	1	2885.42
42005	2011	725	2	0	0	S	4039803505	A		1	44987345	DOMINGUEZ	MEGO JUAN CARLOS	1	1382.9
42006	2011	725	2	0	0	S	4039804293	A		1	40940194	JARA	VARGAS LUIS ALEXANDER	1	1089.67
42007	2011	725	2	0	0	S	4039908021	A		1	6435471	JULCA	NUÑEZ MILCIADES BORIS	1	2753.99
42008	2011	725	2	0	0	S	4039908072	A		1	44380287	PIZARRO	SALAZAR OSCAR	1	1382.3
42009	2011	725	2	0	0	S	4231779065	A		1	17539793	MUÑOZ	VILCA MARITZA	2	2704.84
42010	2011	725	2	0	0	S	4261001212	A		1	18856093	DIAZ	LEDESMA CARLOS ALBERTO	1	2475.79
42011	2011	725	2	0	0	S	4261001239	A		1	9790335	CASTAÑEDA	OCAMPO WILLIAMS	2	2606.68
42012	2011	725	2	0	0	S	4261001263	A		1	15723939	MUGRUZA	LEON NANCY ROCIO	1	3029.51
42013	2011	725	2	0	0	S	4261004750	A		1	16680340	GUERRERO	NAVAL ANA MARITZA	2	2063.64
42014	2011	725	2	0	0	S	4261004904	A		1	33408631	PUERTA	VALDIVIA MIGUEL	2	1861.28
42015	2011	725	2	0	0	S	4261004939	A		1	33431242	TORREJON	VILLEGAS MARIBEL	2	1788.92
42016	2011	725	2	0	0	S	4261009191	A		1	21867878	PACHAS	AVALOS GIOVANNA MABEL	2	0.5
42017	2011	725	2	0	0	S	4261009272	A		1	15720698	PAQUITA	RAQUILA JOSE LUIS	1	2711.30

En las bases de datos definidas para este nivel se verifica el uso de los códigos RENAES y el DNI que corresponde al código único del personal prestador de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

**Conclusión:**

La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas; **cumpliendo el criterio establecido.**



## Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

**CRITERIO 1:** La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

**Definición operacional:** La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

De la información remitida en medio magnético, no se verifica que la región cuente con las bases de datos analíticas solicitadas en los cuatro tipos de indicadores solicitados: de producto, de insumo y de gasto.

Bases de datos de producto, disponibilidad y de gasto presupuestario	Base de datos analítica reportados por la Región
Indicadores de productos del Programa Articulado Nutricional	No se adjuntó base de datos sobre este indicador
Indicadores de disponibilidad de insumos	No se adjuntó base de datos sobre este indicador
Indicadores de gasto presupuestal	No se adjuntó base de datos sobre este indicador

### Conclusión:

La región no ha adjuntó las bases de datos analíticas solicitadas, **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

### Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

**CRITERIO 1:** La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

**Definición operacional:** La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Para evaluar este criterio, se verifica la existencia de reportes amigables de indicadores de producto, disponibilidad y gasto del Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF.

De la información remitida en medio magnético, no se verifica que la región cuente con los reportes solicitados de los indicadores solicitados: de producto, de insumo y de gasto.

Bases de datos de producto, disponibilidad y de gasto presupuestario	Base de datos analítica reportados por la Región
Indicadores de producto del PAN	No se identifica reportes
Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos	No se identifica reportes
Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto	No se identifica reportes

**Conclusión:**

La región no ha presentado los reportes solicitados, **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

**CRITERIO 2:** El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

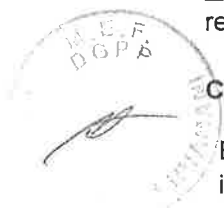
**Definición operacional:** La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes de los indicadores y los avances en los compromisos de gestión establecidos en el Convenio.

Para la verificación de este criterio, se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo <http://www.regionamazonas.gob.pe/sede> En este link no se evidencia información publicada respecto a este criterio.

**Conclusión:**

En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto priorizados, **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**



#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Amazonas ha cumplido con 04 de los 23 criterios evaluados para el Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
  - En el Proceso de **Programación operativa**, se ha cumplido 2 de 7 criterios.
  - En el Proceso de **Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 1 de 9 criterios.
  - En el Proceso **Organización para la producción y entrega de los productos**, no se ha cumplido ningún criterio establecido.
  - En el Proceso **Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta evaluación, corresponde la transferencia del 60% de los recursos del tramo fijo, el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones en el plazo establecido en la normatividad vigente.

##### B. RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Regional debe remitir un resumen secuencial ordenado, con el nivel de cumplimiento de cada criterio, según el instructivo remitido, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan u otras observaciones que se consideren necesarios a tener en cuenta en la etapa de verificación por parte del MEF.
2. Para mejorar el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados, que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
3. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para mantener actualizado la lista de establecimientos de salud en el SIGA. Ello permitirá ordenar la información de recursos humanos y equipamiento por punto de atención.
4. El Gobierno Regional debe realizar la programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos para cada establecimiento de salud según categoría. Ello permitirá favorecer la entrega adecuada de productos y sub productos del PAN a su población beneficiaria en cada establecimiento de salud.

5. El Gobierno Regional debe culminar en el registro de información en la base de datos que contiene el listado total de establecimientos de salud con acceso físico a menos de una hora para los servicios de atención infantil.
6. Las Unidades Ejecutoras deben verificar y completar la información de personal mejorando la calidad del registro que se consigna en el SIGA PpR en el total de establecimientos activos; así mismo en las bases de datos SIAF y SIGA se deben eliminar los registros duplicados del personal.
7. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deberán remitir información de las actas de conciliación contable de los bienes patrimoniales a Junio de 2013.
8. Las Unidades Ejecutoras deben garantizar el compromiso del presupuesto anual del recurso humano en el primer trimestre para asegurar la disponibilidad de personal en los puntos de atención.
9. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben usar el SIGA, Módulo Logístico, a través de sus distintas funcionalidades, tales como: Plan Anual de adquisiciones, procesos de selección, seguimiento de contratos, órdenes de compra de bienes y servicios, movimiento de almacenes y distribución de insumos; y para ello se requiere normar su uso y dotar a los responsables de estas competencias.
10. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben realizar un monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
11. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben mejorar los procesos logísticos para garantizar disponibilidad adecuada de medicamentos en los establecimientos de salud, así como la adquisición oportuna de bienes requeridos.
12. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
13. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben monitorear permanentemente la disponibilidad de recurso humano de salud en establecimientos priorizados; así mismo mejorar el registro de datos en la base de datos HIS.
14. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben generar las bases de datos analíticas, los reportes de indicadores de gestión y de indicadores sanitarios comprendidas en los procesos 3 y 4 del Convenio, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas; esta información debe ser publicada en la página del gobierno regional.
15. El Gobierno Regional debe generar y formalizar un Convenio de intercambio de información entre las entidades RENIEC, JUNTOS y SIS que permitan incrementar la proporción de niños/as con identidad de manera oportuna.



16. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben generar y formalizar las Directivas que normen los procesos de gestión y organicen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos.
17. El Gobierno Regional debe conformar a nivel regional, un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio, para facilitar el cumplimiento de compromisos de gestión y de los indicadores del Convenio. Para ello es importante conocer el detalle de los reportes de Programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES y otras bases de datos disponibles.
18. Las observaciones identificadas en este I Informe de verificación de cumplimiento del Convenio Nivel 1, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.





## ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en un DVD. Se verifica un informe consolidado elaborado por la Dirección Regional de Salud de Amazonas y 03 anexos que se adjuntan al documento en mención, los mismos que son: **Anexo 01:** F100 y F200 los mismos que contienen información consolidada regional, **Anexo 02:** DVD con información de archivos electrónicos y **01 Oficio** que detalla la situación regional para cada uno de los compromisos de gestión.

Adicionalmente se envía los informes parciales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Amazonas: Red de Salud Amazonas, Red de Salud Bagua, Red de Salud Utcubamba, Gerencia Sub Regional Condorcanqui (Red Condorcanqui), Hospital Regional Virgen de Fátima y Hospital Gustavo Lannata Lujan. Asimismo, se verifica la existencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

El Gobierno Regional Huánuco remite el expediente conteniendo el informe correspondiente, mediante **OFICIO N°040-2013-G.R.AMAZONAS/PR** de fecha 14 de febrero del 2013.

En el Anexo 01 del expediente se adjuntan los Formatos 100 y 200 en medios impresos. Esta información se encuentra consolidada a nivel regional. A continuación se presente una descripción de la información remitida en esta parte. Del mismo modo se incluye la información de cada una de las UEs contenida en los F100 y F200 a fin de complementar la información regional. Del mismo modo se realiza una contrastación de toda la información impresa remitida en los F100 y F200 con los archivos electrónicos adjuntados en el DVD.



**Tabla N° 01: Formato 100 de la Tabla AfiPadron**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses	AfiPadron
	UE 725 Salud Amazonas	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	1. AfiPadron Red Chachapoyas - OK
	UE 955: Salud Bagua	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AFIPADRON AL 31-12-12 ok
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	Afipadron
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	Afipadron
	UE 1350: Salud Utcubamba	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	afiPadron
2. Nombre base de datos		AfiPadrón	AfiPadrón
3. Nombre de la tabla		Padrón Nominal	Padrón Nominal
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		34	34
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	27948	21090
	UE 725 Salud Amazonas	-	11691
	UE 955: Salud Bagua	4546	4546
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	-	532
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	4878	4878
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	869	869
	UE 1350: Salud Utcubamba	7136	7136
7. Listado de variables		Pad_N	Pad_N
		Pad_depar	Pad_depar
		Pad_prov	Pad_prov
		Pad_distri	Pad_distri
		Pad_ubigeo	Pad_ubigeo
		Pad_nom_EESS	Pad_nom_EESS
		Pad_EESS	Pad_EESS
		Pad_Apnin	Pad_Apnin
		Pad_Amnin	Pad_Amnin
		Pad_Pnonin	Pad_Pnonin
		Pad_Snonin	Pad_Snonin
		Pad_CodSex	Pad_CodSex
		Pad_Fecnac	Pad_Fecnac
		Pad_edadc	Pad_edadc
		Pad_TipDoc	Pad_TipDoc
		pad_DNI	pad_DNI
		pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
		pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
		pad_DirMenor	pad_DirMenor
		pad_PIN	pad_PIN
		pad_PVL	pad_PVL
		pad_Juntos	pad_Juntos
		pad_otros	pad_otros
		pad_relación	pad_relación
		pad_ApMadre	pad_ApMadre
		pad_AmMadre	pad_AmMadre
		pad_PnomMadre	pad_PnomMadre
		pad_SnomMadre	pad_SnomMadre
		pad_DNImadre	pad_DNImadre
		pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
		pad_Leng	pad_Leng
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		LugarNac	LugarNac

La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Regional Nominado de niños/as menores de 5 años, la misma que se encuentra en formato excel y contiene 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico con información regional.

Se observa que en el F100 de la UE 725 Salud Amazonas y UE 998 Hospital Virgen de Fátima no cuentan con datos para los formatos impresos.

En cuanto al número de registros verificados en los archivos electrónicos, el Pliego 448 (información regional) tiene 21090 registros existiendo una diferencia con los registros consignados en el F100 que registra 27498. De otro lado en los registros por cada unidad ejecutora existe una correspondencia entre el formato F100 y el formato electrónico. UE 955 Red Salud Bagua 4546 registros, UE 1023 Gerencia Subregional Condorcanqui 4878 registros, UE Hospital Gustavo Lanata 869 registros y UE 1350 Salud Utcubamba 7136.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables tanto en el formato 100 como en los archivos Excel entregados en CD.



**Tabla N° 02: Formato 100 de la Tabla EsSIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Establecimientos SIS	esSIS
	UE 725 Salud Amazonas	Establecimientos SIS	EsSIS - Ok
	UE 955: Salud Bagua	Establecimientos SIS	EESSSis
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Establecimientos SIS	esSIS
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Establecimientos SIS	esSIS
	UE 1350: Salud Utcubamba	Establecimientos SIS	esSIS
2. Nombre base de datos		EsSIS	EsSIS
3. Nombre de la tabla		Establecimientos SIS	Establecimientos SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		13	13
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	454	457
	UE 725 Salud Amazonas		205
	UE 955: Salud Bagua	81	81
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima		1
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	62
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	1	1
	UE 1350: Salud Utcubamba	108	108
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Estado	Pre_Estado
		categoria	categoria
		ubigeo	ubigeo

La Tabla N° 02 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras.

Se observa que en el formato F100 de la UE 725 Salud Amazonas y UE 998 Hospital Virgen de Fátima no cuentan con datos para los formatos impresos.

El consolidado regional muestra 457 registros en tanto en el formato impreso del F100 sólo se existen 454 registros, existiendo una diferencia de 03 registros.

Al revisar la correspondencia de los registros en los formatos F100 y los registros en las tablas Excel, se halló coincidencias con los registros.



**Tabla N° 03: Formato 100 de la Tabla AfISIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 725 Salud Amazonas	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS - Ok
	UE 955: Salud Bagua	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AFISIS
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSis
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSis
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 1350: Salud Utcubamba	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
2. Nombre base de datos		ARFSIS	AfiSIS
3. Nombre de la tabla		AfiSIS	Afiados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		18	18
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	21205	7936
	UE 725 Salud Amazonas		10882
	UE 955: Salud Bagua	3239	3239
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima		380
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	3148	3148
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	7936	436
	UE 1350: Salud Utcubamba	4978	4978
7. Listado de variables		Num	Num
		ubigeo	ubigeo
		Ubi Nombre	Ubi Nombre
		afi_idEESafi	afi_idEESafi
		Coduni	Coduni
		pre Nombre	pre Nombre
		afi_numregafis	afi_numregafis
		afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi_feccaducidad	Afi_feccaducidad
		afi_appaterno	afi_appaterno
		afi_apmaterno	afi_apmaterno
		afi_pnom	afi_pnom
		afi_snom	afi_snom
		afi_fecnac	afi_fecnac
		afi_idsexo	afi_idsexo
		afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		afi_DNI	afi_DNI
	Afi_edad	Afi_edad	

La Tabla N° 03, muestra información de los Niños Menores de 3 años afiliados/inscritos al SIS según el consolidado regional y Unidades Ejecutoras, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 18 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.



Se observa que el número de registros en el formato F100 del consolidado regional muestra 21205 registros, mientras que en el archivo electrónico se consigna 7936 registros, existiendo una diferencia significativa. Para el caso de la UE 725 Salud Amazonas y UE 998 Hospital Virgen de Fátima los registros electrónicos fueron de 10882 y 380 respectivamente, pero no existen registros en los formatos F100, de otro lado las UE 955 Salud Bagua y UE 1023 GSR Condorcanqui mostraron valores idénticos en los formatos F100 y electrónicos. El Hospital Gustavo Lanatta refiere valores diferentes en el formato F100 y electrónico 7936 y 436 respectivamente.

**Tabla N° 04: Formato 100 de la Tabla AteSIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	Sin datos
	UE 725 Salud Amazonas	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSIS
	UE 955: Salud Bagua	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSIS_nuevo_formato
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSIS
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSIS
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSIS
	UE 1350: Salud Utcubamba	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	ateSIS
2. Nombre de la base de datos		ARFSIS	AteSis
3. Nombre de la tabla		AteSIS	Atenciones y Atendidos del SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		05	05
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Sin datos	No hay datos
	UE 725 Salud Amazonas	449	Atenciones 2011:224724 Atenciones 2012:338621 (a Julio)
	UE 955: Salud Bagua	1750	Atenciones 2011: 171650 Atenciones 2012: 147814 (a Dic)
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Sin datos	Información en formato anterior (21 variables) 3067 registros
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	120349	Atenciones 2011-2012:120349
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	2020	Información en formato anterior (21 variables) 2020 registros
	UE 1350: Salud Utcubamba	27571	Información en formato anterior (21 variables) 27571 registros
7. Listado de variables		Num	Num
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atenciones 2012 - 2013	Atenciones 2012 - 2013

En la Tabla N° 04 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida por Unidades Ejecutoras. Esta información se encuentra en formato Excel. Las UE 1101 Hospital Gustavo Lanatta Lujan y UE 998: Hospital Virgen de Fátima contienen 21 variables, las demás contienen 05 variables según lo indicado en el instructivo.

Se observa que los formatos F100 de las UE 725 Salud Amazonas y UE 955 Salud Bagua registran diferentes datos que los contenidos en los medios electrónicos respectivos; para el caso de la UE 725 se ha mostrado información a Julio 2012. Asimismo, no registran información en archivos electrónicos para el nivel REGIONAL. Respecto al listado de variables, no todas las bases de datos de las UE contienen el mismo tipo de variables.

**Tabla N° 05: Formato 100 de la Tabla AfiJuntos**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	AfiJuntos
	UE 725 Salud Amazonas	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 955: Salud Bagua	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	Padron de JUNTOS ok
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	<b>NO APLICA:</b> No es ámbito del Programa Juntos	
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	<b>NO APLICA:</b> No es ámbito del Programa Juntos	
	UE 1350: Salud Utcubamba	<b>NO APLICA:</b> No es ámbito del Programa Juntos	Recién para el año 2012 existe distritos JUNTOS.
2. Nombre base de datos		Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla		Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado	No Aplica	5646
	UE 725 Salud Amazonas	1720	1137
	UE 955: Salud Bagua	26272	1251
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	No Aplica	No Aplica
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	1870	1870
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	No Aplica	No Aplica
	UE 1350: Salud Utcubamba	No Aplica	No Aplica
7. Listado de variables		Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
	EdadA	EdadA	
	EdadM	EdadM	



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	FNacimiento	FNacimiento
	Sexo	Sexo
	Parentesco	Parentesco
	TipDoc	TipDoc
	NumDoc	NumDoc
	CodSalud	CodSalud
	CodSIS	CodSIS
	Nomb_Est	Nomb_Est
	APaternoTit	APaternoTit
	AMaternoTit	AMaternoTit
	NombresTit	NombresTit
	DNITit	DNITit

La Tabla N° 05, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, según Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. Los Hospitales Virgen de Fatima y Gustavo Lanatta Lujan no reporta información por no ser ámbito del programa Juntos. Recién a partir de este año 2012 la provincia de Utcubamba tiene distritos JUNTOS.

Se observa que en el F100 impreso de las UE 725 y UE 955 cuenta con registro de datos que difieren de los registros electrónicos. Para el caso del consolidado regional se muestra 5646 registros.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables.





**Tabla N° 06: Formato 100 de la Tabla EsPadron**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadron
	UE 725 Salud Amazonas	Padrón de Establecimientos de Salud	EsPadron
	UE 955: Salud Bagua	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadron
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Padrón de Establecimientos de Salud	espadron
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Padrón de Establecimientos de Salud	esPADRON
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Padrón de Establecimientos de Salud	No presento
	UE 1350: Salud Utcubamba	Padrón de Establecimientos de Salud	espadron
2. Nombre base de datos		Espadron	esPadron
3. Nombre de la tabla		Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de Establecimientos de Salud
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado	No presento	471
	UE 725 Salud Amazonas	454	206
	UE 955: Salud Bagua	82	82
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	1	1
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	68	68
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	1	No presento
	UE 1350: Salud Utcubamba	108	108
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoría	Categoría
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef
		Red	Red
		MR	MR
		CLAS	CLAS
		Activo	Activo
		Res_ES	Res_ES
	Res_Recat	Res_Recat	
	Est_priorizado	Est_priorizado	
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg	
	Resp	Resp	

La tabla N° 06 presenta información sobre el Padrón de Establecimientos de Salud de la Región Amazonas la misma que fue remitida por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Las tablas de las UE y la regional contienen 21 variables de acuerdo a lo señalado en el instructivo considerado para este nivel.

Para el consolidado regional el F100 impreso no fue presentado, sin embargo existe un archivo electrónico regional que registra 471 datos; en el caso de las UE la unida que presenta diferencias entre el F100 y el archivo electrónico fue la UE 725 registrando 454 y 206 respectivamente.

**Tabla N° 07: Formato 100 de la Tabla EsHIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 725 Salud Amazonas	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 955: Salud Bagua	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 1350: Salud Utcubamba	BASE DE DATOS HIS	esHIS
2. Nombre de la base de datos	HIS	esHIS	
3. Nombre de la tabla	EsHIS	esHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	11	11	
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional consolidado		457
	UE 725 Salud Amazonas	454	458
	UE 955: Salud Bagua	81	81
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	No presente	1
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	62
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	1	1
	UE 1350: Salud Utcubamba	108	108
7. Listado de variables	Num	Num	
	Codestab	Codestab	
	Nomb_Est	Nomb_Est	
	Coduni	Coduni	
	Tipo	Tipo	
	COD_DPTO	COD_DPTO	
	COD_PROV	COD_PROV	
	COD_DIST	COD_DIST	
	COD_DISA	COD_DISA	
	COD_RED	COD_RED	
	COD_MIC	COD_MIC	

La Tabla N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional no fue presentado en el formato F100 impreso, sin embargo se halló el archivo electrónico regional que consigna 457 establecimientos de salud. La cantidad de establecimientos registrados en los formatos F100 y los archivos electrónicos fueron los mismos para cada Unidad Ejecutora, a excepción de la UE 725.

En cuanto al número de variables son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.



**Tabla N° 08: Formato 100 de la Tabla AteHIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Base de Datos HIS	AteHIS
	UE 725 Salud Amazonas	Base de Datos HIS	AteHIS
	UE 955: Salud Bagua	Base de Datos HIS	AteHis2009_2010_2011_2012
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Base de Datos HIS	AteHIS
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Base de Datos HIS	AteHIS
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Base de Datos HIS	AteHIS
	UE 1350: Salud Utcubamba	Base de Datos HIS	
2. Nombre de la base de datos		HIS	ateHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		5	5
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>		Atendidos 2012: 167523 Atenciones 2012: 1276859
	UE 725 Salud Amazonas	453	Atendidos 2011: 10460 Atenciones 2011: 158892 Atendidos 2012: 59349 Atenciones 2012: 221796
	UE 955: Salud Bagua		Atenciones 2012: 234310 Atendidos 2012: 23876
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima		Atenciones 2012: 28766 Atendidos 2012: 3568
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui		<b>2011-2012:</b> Atenciones : 30400 Atendidos : 315444
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan		<b>2010:</b> Atenciones : 347794 Atendidos : 26555 <b>2011 (ene-nov):</b> Atenciones : 264528 Atendidos : 34921 <b>2012:</b> Atenciones : 56982 Atendidos : 16975
	UE 1350: Salud Utcubamba	314577	Atendidos 2012: 42380 Atenciones 2012: 375997
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb Est	Nomb Est
		Atendidos_2012-2013	Atendidos_2012-2013
		Atenciones_2012-2013	Atenciones_2012-2013

La Tabla N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. En cuanto al número y nombres de las variables, presentan la misma información.

La información corresponde a la base de datos HIS de los últimos 12 meses del periodo 2012 - 2013, y en otros casos de los últimos tres años; para el 2012 se registraron 1276869 atenciones de las cuales 167523 corresponden a los atendidos.

No todas las UE ha seleccionado el mismo intervalo de tiempo ya que hay reportes desde el año 2011 y en otros casos de los últimos 12 meses. Para todas las UE el número de registros difiere entre el formato F100 y los registros electrónicos.



**Tabla N° 09: Formato 100 de la Tabla EsMINSA**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 725 Salud Amazonas	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	EsMINSA
	UE 955: Salud Bagua	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 1350: Salud Utcubamba	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	es_Minsa
2. Nombre de la base de datos		Es MINSA	esMINSA
3. Nombre de la tabla		EESS fuente RENAES	EESS fuente RENAES
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		27	27
6. Número de registros	Pliego 440: Gobierno Regional <b>consolidado</b>		471
	UE 725 Salud Amazonas	454	454
	UE 955: Salud Bagua	20306	86
	UE 998: Hospital Virgen de Fátima	No presente	1
	UE 1023: Gerencia Sub Regional Condorcanqui	68	68
	UE 1101: Hospital Gustavo Lanatta Lujan	No presente	1
	UE 1350: Salud Utcubamba	108	108
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
		Estado	Estado
		Situación	Situación
		Condición	Condición
		Inspección	Inspección
	Num	Num	
	Institución	Institución	

La Tabla N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que se encuentra por Unidades



Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato F100 como en medio electrónico. El número de variables descritas es de 27 para los formatos F100 y los archivos electrónicos.

El registro de datos en el formato F100 impreso para el nivel regional no fue presentado, existiendo solamente el archivo Excel regional con 471 registros, así mismo todas las unidades ejecutoras a excepción de la UE 955 Salud Bagua, tienen coincidencias entre los registros impresos y los electrónicos.







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

# INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

CONVENIO EUROSPAN – AÑO 2

TRAMO VARIABLE

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

AMAZONAS



Lima, Marzo 2013

## I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROSPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que en el segundo año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable en proporciones de 70 y 30% respectivamente.


En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional", da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROSPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos por la ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

## II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO

Respecto al **resultado final**, Amazonas muestra una reducción de 8 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 28,9% en el 2007 a 20,9% en el 2012, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica (Patrón de referencia NCHS)**



	2007	2012
Nacional	22,6	13,5 IC 95% [12,4 – 14,5]
Amazonas	28,9	20,9 IC 95% [15,1 – 26,7]

Fuente: ENDES

En cuanto a los indicadores de **resultado intermedio a nivel de la región**, se observa un incremento en la prevalencia de anemia en menores de 36 meses entre el 2007 y el 2012 pasando de 48,5% a 50,7%, igualmente sucede con la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses donde se observa un aumento respecto al 2007, de 70,2% a 76,6% en el 2012. Respecto a la proporción de niños/as menores de 36 meses que presentaron Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), se incrementa los niveles respecto al 2007 en 0,4%, mientras que en la proporción de niños/as con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), presenta una reducción progresiva, pasando de 23.8 a 19.5. Las cifras se muestran en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado del Programa Articulado Nutricional**

Indicadores de Resultado	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia.	48,5	52,9	52,7	41,7	50,7	2,2 ↑
Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva.	70,2	86,1	72,7	82,7	76,6	6,4 ↑
Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.	23,8	23,5		21,4	24,2	0,4 ↑
Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA.	23,8	18,7	26,3	20,4	19,5	4,3 ↓

Fuente: ENDES

### III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO E INSUMO

Los indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional, muestran los siguientes avances:

**Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional**

	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	55,8	60,7	58	54,7	56,6	0,8 ↑
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	17	29,2	38,7	52,2	59,9	42,9 ↑
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	6,2	9,8		15,6	9,5	3,3 ↑
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	77,2	82,5	80,6	81,2	79,8	2,6 ↑

Fuente: ENDES.

Como se observa en el Cuadro N° 03, la Región muestra un progreso significativo en los principales indicadores de producto del Programa. En el caso de los productos de Vacunas y CRED completo para la edad, se observa un incremento en 0,8 y 42,9 puntos porcentuales respectivamente entre el 2007 y el 2012. En cuanto a la proporción de niños/as y gestantes que recibieron suplemento de hierro el aumento fue de 3,3 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente, en el mismo período.

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región (quintil 1), y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable. Los datos alcanzados de esta evaluación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio EUROPAN (Distritos del quintil 1)**

Indicador	Meta 2012	Valor alcanzado 2012	% Cumplimiento de la meta
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad	60.1	47.1	78.4
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad	46.0	56.1	122.0
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro	24.2	9.8	40.5
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro	83.8	78.4	93.6

Fuente: ENDES

En el indicador, "Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" ha logrado superar la meta propuesta para el 2012, en el indicador "Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro" alcanza un 93.6% de la meta. Para el caso del indicador "Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" solo se logró el cumplimiento del 40,5%, mientras que el indicador "Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad" ha logrado un avance de 78.4% de la meta.

Teniendo en consideración la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y al Convenio EUROPAN; para el año 2012 (nivel 1), el 30% del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

Porcentaje de avance de metas	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento. La transferencia por cada indicador se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 05: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio EUROSPAN  
(Distritos del quintil 1)**

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de avance de Metas	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	375,000	Igual o mayor a 75%	75%	281,250
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	375,000	Menor que 50%	0%	0
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
<b>Total</b>	<b>1,500,000</b>			<b>1,031,250</b>

**CONCLUSIÓN:**

La Región Amazonas muestra avances en el logro de resultados vinculados al Programa Articulado Nutricional respecto al 2007, en el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados en el Convenio de Apoyo Presupuestario. En cuanto a las metas del 2012, en 2 indicadores se han alcanzado porcentajes de cumplimiento mayores o iguales a 90%, en 1 indicador el porcentaje de cumplimiento es mayor o igual a 75%, mientras que en "Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" no se llegó alcanzar la meta mínima esperada; por tanto de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir a la región **S/. 1,031,250.00**.

